

Los comunistas ante la cuestión de los Derechos Humanos

Escrito por Ana Escauriaza
Miércoles, 29 de Enero de 2014 09:00

Habitualmente se nos achaca a los comunistas que no respetamos los Derechos Humanos. ¿Pero qué contenido hay detrás de estos derechos? ¿Qué intereses de clase hay detrás? ¿Acaso es cierto que los países comunistas no los han cumplido? Tinta Roja elaboramos una respuesta a la duda que nos planteaba un camarada leonés.

Los Derechos Humanos son, en la actualidad, una bonita coletilla en la boca de las distintas fuerzas políticas. Son, además y de forma irónica, una excusa que parece que justifica casi todo.

En una primera lectura podemos considerar que los Derechos Humanos (DDHH de aquí en adelante) son el todo y la nada. El todo porque parecen haber alcanzado ese ideal de mínimos que toda persona debe tener y que todo Estado debe asegurar (cuestión que parece haberse conseguido, en el papel al menos, ya que todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas han ratificado al menos uno de los tratados internacionales sobre derechos humanos y, de hecho, el 80% de ellos ha ratificado cuatro o más) y la nada porque es una coletilla en boca de todos pero que, si nos paramos a pensar, difícilmente encontraremos ejemplos en los cuales se cumplen. Así, se han invadido, masacrado y saqueado países por "los Derechos Humanos". También se tortura en cárceles o en comisarías por "los Derechos Humanos", se permite el enjuiciamiento y posterior castigo sin prácticamente pruebas por "los Derechos Humanos"... y un sinfín de prácticas poco justificables a no ser que, eso sí, se hagan en pro de "los Derechos Humanos".

Además, si ahondamos más en la cuestión y la abordamos desde posturas académicas vemos que hay distintos tipos de DDHH en teoría. Así, el mundo académico distingue entre DDHH de primera generación (también conocidos como DDHH civiles y políticos) de segunda generación (también conocidos como sociales, culturales y económicos) y de tercera generación (una amalgama menos homogénea que las dos anteriores que podríamos calificar como los "derechos de solidaridad") Además, estos académicos relacionan los derechos de primera generación con el liberalismo y, los de segunda, con las ideologías socialistas. Argumentan, además, que en los países socialistas los DDHH sociales, culturales y económicos se han salvaguardado de tal modo que los DDHH políticos y civiles desaparecen. Ejemplifican su tesis con anécdotas como el debate que hubo en torno a la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDDHH)

¿Qué hay de cierto en la minusvaloración e incluso no aceptación de los derechos civiles y políticos por parte de los marxistas? ¿Por qué van a rechazar algo, a priori tan bueno, como

Los comunistas ante la cuestión de los Derechos Humanos

Escrito por Ana Escauriza
Miércoles, 29 de Enero de 2014 09:00

son los DDHH?

Vayamos poco a poco. Algo más de un siglo antes de la firma de la DUDDHH Marx ya nos hablaba de los Derechos Humanos en su obra "La Cuestión Judía" (1843) Veamos lo que decía el padre del socialismo científico acerca del voto en EEUU:

"El Estado como Estado anula, por ejemplo, la propiedad privada, el hombre declara la propiedad privada como abolida de un modo político cuando suprime el censo de fortuna para el derecho de sufragio activo y pasivo, como se ha hecho ya en muchos Estados norteamericanos. Hamilton, interpreta con toda exactitud este hecho, desde el punto de vista político, cuando dice: "La gran masa ha triunfado sobre los propietarios y la riqueza del dinero." (...) Sin embargo, la anulación política de la propiedad privada, no sólo no destruye la propiedad privada, sino que, lejos de ello, la presupone (...) el Estado deja que la propiedad privada, la cultura y la ocupación actúen a su modo, es decir, como propiedad privada, como cultura y como ocupación, y hagan valer su naturaleza especial"

Es decir, en primer lugar, Marx señala que la aceptación de los Derechos Humanos supone una aceptación en el papel que no se da en la práctica y, por lo tanto, tienen la consecuencia inmediata de la falsa creencia de su existencia para los trabajadores.

La DUDDHH, sin ir más lejos, actúa como velo, como intento apaciguador de las demandas sociales. Si tenemos por escrito y nuestro gobierno ha ratificado una lista de derechos de los que ahora carecemos (por la situación económica, por la coyuntura histórica, por ser el gobierno de tal color...) ¿por qué no esperar a que el bache que impide su implantación desaparezca y confiar en que, posteriormente, gozaremos de ellos? Esta es la pregunta que, tanto entonces como ahora, la burguesía ha querido que se hicieran todos los trabajadores. Pero pensar tal cosa sería como confiar en que poniendo un cartel en el monte de "No comer ovejas" el rebajo estará a salvo de los hambrientos lobos...

Pero sin lugar a dudas la crítica fundamental marxista a los Derechos Humanos viene después. Sigamos con la obra "La cuestión judía":

Los comunistas ante la cuestión de los Derechos Humanos

Escrito por Ana Escauriza

Miércoles, 29 de Enero de 2014 09:00

"el hombre en cuanto miembro de la sociedad burguesa, el hombre apolítico, tiene que aparecer como el hombre natural (...) el hombre en cuanto miembro de la sociedad burguesa pasa por el hombre propiamente tal (...) El hombre real no es reconocido más que en la figura del individuo egoísta"

¿Qué quiere decir Marx aquí? Algo tan sencillo como que los DDHH no son ni humanos (o al menos de no toda la humanidad) ni universales. Son derechos de la burguesía para la burguesía en tanto los derechos civiles y políticos protegen los intereses de esta clase social (derecho a la propiedad privada, derecho a la libertad -que incluye libertad de contratación, libertad de producción...- derecho a la libertad política -entendiendo este derecho en su contexto histórico como una reclama de la burguesía para acceder a las esferas políticas reservadas antaño sólo a las clases nobiliarias-...)

Pero, ¿qué más da que sean derechos creados por la burguesía si también son beneficiarios los trabajadores? Aquí no nos cabe más que responder a esta cuestión con otra pregunta: ¿existe la libertad del individuo cuando éste lo único que puede hacer es "elegir" qué empresario va a explotarle? ¿tiene libertad el estudiante expulsado de la universidad que puede "elegir" entre hacer una FP, un curso o trabajar gratis? o siendo incluso más macabros: ¿se refieren a la libertad que tiene una familia trabajadora que, expulsada de su casa, puede elegir en qué banco dormir o bajo qué puente cobijarse?

Por lo tanto, ¿cabe hablar de derechos civiles y políticos en abstracto? Sí y no. Sí, si lo delimitamos a una clase social y no, si queremos universalizarlos. Por lo tanto, aquí tenemos la primera respuesta: los marxistas defendemos que no puede hablarse de DDHH y que ratificarlos en cualquier ley o tratado internacional supone un acto de hipocresía cuando no existen ni pueden existir tales derechos en el actual régimen económico. Cambiando la histórica cita de Lenin aquí nos preguntaríamos: ¿Derechos Humanos? ¿para quién?

Finalmente, si en los países socialistas se ha conseguido una situación tal que se aseguran todos los DDHH (tanto los de primera como los de segunda generación) ¿por qué existe la creencia -fundada o no- de que en estos países los DDHH civiles y políticos no tienen valor? ¿Por qué los países socialistas, en su día, pujaban más por la incorporación de los DDHH sociales, económicos y culturales dejando en un segundo plano los políticos y civiles? Podríamos pensar, ¿qué más da incluirlos si ya estamos asegurando no sólo estos sino incluso mucho más? Para encontrar respuesta hemos de volver a ideas ya trabajadas en este texto. Hemos visto que los derechos civiles y políticos no son nada si no llevan aparejados unos mínimos sociales y económicos; a sensu contrario, una vez conseguidos estos aquellos son imposibles de difuminarse. Es decir, los comunistas defendemos (y corroboramos con las

Los comunistas ante la cuestión de los Derechos Humanos

Escrito por Ana Escauriaza

Miércoles, 29 de Enero de 2014 09:00

experiencias de los países socialistas) que la consecución de los DDHH económicos, culturales y sociales (únicamente pueden ser conseguidos, sea dicho de paso, en los países socialistas) supone la consecución inmediata de los derechos políticos y civiles pues la única barrera que tienen estos segundos para su realización plena es la ausencia de los primeros. Las únicas barreras a la libertad que tiene el trabajador son aquellas que le impone el burgués y el Estado burgués; una vez estos dos desaparecen la integración del proletariado en la sociedad y con ella todos sus derechos se produce. Por eso los comunistas decimos que no hay DDHH de primera o segunda generación sino derechos de la burguesía o derechos del proletariado. Y la existencia de unos impide la implementación de los otros.

Ana Escauriaza es Subdirectora de Tinta Roja y miembro del Comité Central de los CJC.